ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

ADENDA No. 1

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO - IDT
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No IDT-SAMC-004-2026

EL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO, se permite informar a los interesados del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No IDT-SAMC-004-2026 cuyo objeto es ***"REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS MOBILIARIOS URBANOS TURÍSTICOS UBICADOS EN BOGOTÁ D.C., A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO - IDT, CONFORME A LA PRIORIZACIÓN DEFINIDA POR LA ENTIDAD***" lo siguiente:

Que, bajo los principios de transparencia y publicidad, para quienes participan en un proceso de selección contractual, y atendiendo los postulados normativos y en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Distrital de Turismo, en ejercicio de su deber de garantizar la debida publicidad y trazabilidad de las actuaciones administrativas adelantadas en el marco de sus procesos contractuales, identificó que, por un error involuntario en el cargue documental efectuado en la plataforma SECOP II, se publicó una resolución de apertura correspondiente a un proceso de selección diferente al identificado con el No. IDT-SAMC-004-2026. No obstante, se precisa que la Resolución No. 00401 del 22 de octubre de 2026, mediante la cual se ordenó la apertura del presente proceso de selección, fue expedida con anterioridad a la publicación del proceso en la plataforma SECOP II, por lo que la inconsistencia advertida corresponde al documento incorporado en el expediente electrónico.

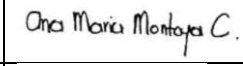
En ese sentido, y con el propósito de garantizar los principios de transparencia, publicidad y responsabilidad que orientan la contratación estatal, así como preservar la seguridad jurídica, integridad y trazabilidad de las actuaciones administrativas, la Entidad considera procedente efectuar la correspondiente corrección documental mediante la publicación de la Resolución No. 00401 del 22 de octubre de 2026, por medio de la cual se ordenó la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. IDT-SAMC-004-2026, garantizando que los interesados cuenten con información clara, completa y concordante con las actuaciones administrativas efectivamente adelantadas por el Instituto Distrital de Turismo.

Publicación No. 1: Publicar en la plataforma SECOP II la Resolución No. 00401 del 22 de octubre de 2026, "Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. IDT-SAMC-004-2026", expedida por el Instituto Distrital de Turismo

Las demás disposiciones contenidas en el pliego de condiciones definitivo, el cronograma y los documentos que integran el presente proceso de selección continúan vigentes, sin modificación alguna.

Jeniffer Bravo Z

JENIFFER BRAVO ZAPATA
Subdirectora de Gestión Corporativa
Resolución 094 del 06 de noviembre de 2025
Delegataria de la Ordenación del Gasto
Resolución 205 del 2 de julio de 2024
Instituto Distrital de Turismo

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Ana Maria Montoya Correa– Contratista Oficina Jurídica – IDT	
Aprobó:	Claudia Marcela Peña Castro- Jefe Oficina Jurídica (E)	